

# Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00276085-UNC-ME#FD - Convenio Asoc. de Magistrados y Funcionarios

Judiciales de la Pcia. de

Córdoba

# VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00276085-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, con el objeto de establecer un marco de colaboración institucional para el desarrollo de actividades académicas de mutuo interés.

# Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012; Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

# DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba que como Anexo forma parte de la presente.

**Artículo 2:** La Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la

Secretaría de Graduados. Oportunamente, archívese.